

ANUNCIO DE LICITACIÓN

CONTRATACIÓN, POR LA FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE GETAFE (FIB HUG), DE UN SERVICIO EXTERNO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO CON PLURALIDAD DE CRITERIOS NO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA.

EXPEDIENTE Nº P.A. 2020/005

Mediante Resolución de 15 de octubre de 2020, se ha aprobado la iniciación de procedimiento referido en el encabezamiento.

- **ENTIDAD ADJUDICADORA:** Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario de Getafe (FIB HUG), con CIF G-83727024, como entidad sin ánimo de lucro, que reviste carácter de poder adjudicador no administración pública y cuya principal función consiste en gestionar programas y proyectos de investigación en el campo de la biomedicina.

Domicilio: Carretera de Toledo, Km 12,500, 28905, Getafe, Madrid (Secretaría)

Teléfono: 91 683 93 60 Ext. 2578

Correo electrónico: [contratacion@iisgetafe.com](mailto:contratacion@iisgetafe.com)

**Perfil del contratante:** los pliegos y demás documentación relativa a este expediente, estarán disponibles para su consulta de forma libre, directa, completa y gratuita, en el portal de contratación de la Comunidad de Madrid: <http://www.madrid.org/contratospublicos>

**Obtención de información complementaria:** podrán dirigirse las consultas a Oficinas de Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario de Getafe, con las señas arriba indicadas. La información complementaria podrá solicitarse hasta NUEVE (9) días antes de la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

**OBJETO DEL CONTRATO:** contratación de un servicio externo de prevención de riesgos laborales, en los términos exigidos por la legislación vigente.

**Código CPV:** 71317000-3. Servicios de consultoría en protección y control de riesgos.

**División en lotes:** NO.

**Contrato reservado:** NO

- **TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:**

Tramitación anticipada: NO.

Tramitación: ORDINARIA

Procedimiento: ABIERTO.

Pluralidad de criterios: SÍ

- **SOLVENCIA ECONÓMICA:** artículo 87 LCSP. Volumen anual de negocios del mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles. Mínimo: 1,5 x valor estimado anual ,esto es, SIETE MIL QUINIENTOS EUROS (7.500.-€).

• **SOLVENCIA TÉCNICA:**

- Trabajos o servicios del mismo tipo o naturaleza al que corresponde el objeto del contrato. Requisito mínimo: tres (3) servicios, en el curso de los tres (3) últimos años.
- Acreditación del adjudicatario como **Servicio de Prevención de Riesgos en el Ámbito Territorial de la Comunidad de Madrid.**
- Compromiso de adscripción a la ejecución del contrato de medios personales materiales Si procede.

En cuanto a los medios personales al menos,

- Un técnico superior en Prevención de Riesgos Laborales, con las tres especialidades,
- un médico con la especialidad en medicina del trabajo y
- un diplomado universitario de enfermería, de empresa

En relación con los medios materiales, las instalaciones para la realización de reconocimientos médicos, deberán contar con:

- Medios humanos y técnicos pertenecientes al Servicio de Prevención adjudicatario.
- Licencia Sanitaria.
- Acreditación como centro sanitario propio para la realización de reconocimientos médicos.

• **CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:**

SOBRE 2	CRITERIOS VALORABLES MEDIANTE FÓRMULAS	PUNTOS
	Precio	70
	Instalaciones y medios técnicos	10
	Distancia de instalaciones para realización de reconocimientos	20

• **PRESUPUESTO Y RECURSOS:**

VALOR ESTIMADO	
CONCEPTO	IMPORTE
VALOR ESTIMADO ANUAL	5.000,00.-€
PRÓRROGAS PREVISTAS (4 años)	20.000,00.-€
MODIFICACIONES PREVISTAS (20% )	1.000,00.-€
VALOR ESTIMADO TOTAL	26.000,00.-€
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN	
CONCEPTO	IMPORTE
BASE IMPONIBLE	5.000,00.-€
IVA (21%)	1.050,00.-€

PRESUPUESTO BASE TOTAL	6.050,00.-€
------------------------	-------------

**Tipo de presupuesto:** Estimativo.

**Crédito en el que se ampara:** fondos propios de la FIB HUG.

**Remuneración:** íntegra por Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario de Getafe.

- **DURACIÓN DEL CONTRATO:**

**Inicial:** un año.

**Prórroga:** por periodos de 1 año, hasta un máximo de 4 prórrogas anuales.

**Duración máxima del contrato, incluidas las prórrogas:** 5 años.

- **GARANTÍAS:** DEFINITIVA. Cinco por ciento (5%) del precio del contrato, I.V.A. excluido.

- **PRESENTACIÓN DE OFERTAS:**

**Lugar:** Oficinas de Fundación con las señas arriba indicadas

**Plazo:** QUINCE (15) días naturales a contar desde la publicación del presente anuncio en <http://www.madrid.org/contratospublicos>, hasta las 14.00 horas.

**Idioma:** las ofertas y cualesquiera otros documentos que se presenten deberán estar redactados en lengua española.

- **PLAZO DURANTE EL CUAL EL LICITADOR ESTARÁ OBLIGADO A MANTENER SU OFERTA:** DOS (2) meses a contar desde la apertura de las proposiciones.

- **APERTURA DE PLICAS:** tendrá lugar en las oficinas de Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario de Getafe, con señas arriba indicadas y dentro del plazo de los VEINTE (20) días siguientes a la finalización del plazo para la presentación de proposiciones. La fecha concreta y demás aspectos relativos al acto de apertura, se comunicarán a los licitadores mediante publicación en el Portal de Contratación de la Comunidad de Madrid: <http://www.madrid.org/contratospublicos>

- **RECURSOS:** en el presente procedimiento NO cabrá recurso especial en materia de contratación. Los actos que se dicten en este procedimiento podrán ser impugnados en vía administrativa de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas ante el titular del departamento, órgano, ente u organismo al que esté adscrita la entidad contratante o al que corresponda su tutela.

Fdo.: D. Luis J. Fernández Vera  
Director FIB HUG